



DECRETO N° 0831

LANUS, 16 MAR 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que las la Secretaria de Seguridad y Movilidad Sustentable, solicito el traslado de prestación de servicios en comisión de la agente María Laura KALTMAN, Legajo N° 13802/8, a la Dirección General de Atención a la Víctima.

Que las Secretarías avalaron dicha petición,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1°.- Autorízase a partir del día 17 de febrero al 31 de diciembre de 2020, el traslado de prestación de servicios en comisión de la agente María Laura KALTMAN, Legajo N° 13802/8, de la Oficina 320, Dirección General de Defensa Civil, a la Dirección General de Atención a la Víctima, Oficina 1532, categoría JB (36), Jefa de División, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 45.-

Artículo 2°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 26/02/2020 10:12:45
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



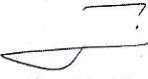
Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 26/02/2020 02:41:11
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 10/03/2020 09:56:00
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por


NÉSTOR GRINETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 16/03/2020 12:04:35
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por